

EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL EN CENTROS RESIDENCIALES **DGAIA**

Según datos obtenidos en: "Web Gencat- Departament de Drets Socials- Dades del sistema de protecció a la Infancia en Catalunya- Informes estadístics mensuals- Desembre 2024" en ese mes hubo 2.097 menores tutelados/as en 123 CRAE's, 691 menores en 25 Centros de Acogida y 161 menores en 7 CREI's.

Cogiendo como referencias solo los CRAE's porque son un recurso más temporal o sea 2.100 menores, hemos hecho una aproximación en base a informaciones que hemos obtenido de algunos CRAE's. Y la media de los menores que asisten al CSMIJ (Centre Salut Mental Infantil i Juvenil) de su zona para tratamiento psicológico y/o psiquiátrico es del 70% en cada CRAE. Esto supone la asistencia de 1.575 menores a este recurso de salud mental.

De estos 1.575 menores hay una media de un 25% que está en tratamiento psiquiátrico porque tienen algún tipo de Trastorno Mental Grave (Conductual, TDH, TEA, Alimentarios, conductas suicidas,...). Esto supone casi 400 menores ingresados en CRAE's.

Y la gran mayoría de estos 400 menores para poder ser atendidos adecuadamente en base a su tipología y por su bienestar emocional y físico, deberían de estar ingresados en Centros Terapéuticos o asistenciales con profesionales especializados en salud mental.

Según informaciones que hemos obtenido, desde enero de 2025 la DGAIA tiene concertadas con el Departament de Salut (Hospital Sant Joan de Déu) **únicamente 43 plazas en toda Catalunya** para atender a menores tutelados/as con trastornos mentales graves en 2 Centros Terapéuticos:

- "Acompaña'm" del Hospital de Sant Joan de Déu de Barcelona (23 plazas)
- "Acompaña'm" del Hospital de Sant Joan de Déu de Lleida (20 plazas)

Por tanto, hay un déficit de aprox. 350 plazas solo teniendo en cuenta a los/as menores tutelados por la DGAIA que actualmente residen en CRAE's. Si añadiéramos a los menores que residen en otros recursos residenciales de la DGAIA podríamos estar hablando de un **deficit de 500 plazas** para atender adecuadamente a menores con problemas de salud mental grave.

Hay que tener en cuenta que en 2018 la DGAIA cambio el encargo institucional del Centro Residencial Terapéutico "Can Rubió" (inaugurado en 1992) para atender a menores con problemáticas de salud mental y que tenía 25 plazas y lo reconvirtió en un CREI. Y que en diciembre de 2024 no renovó el concierto de 14 plazas que tenía con ITA (Entidad especializada en tratamientos de Salud Mental) regresando la gran mayoría de estos menores a CRAE's. Es decir, en los últimos años en lugar de aumentar el número de plazas para atender a menores con trastornos mentales graves **lo que ha hecho es disminuir 39 plazas.**

La DGAIA en el "*Programa Marc per als Centres Residencials*" que publicó en diciembre del 2015, habla en su pág. 3 respecto al anterior programa marco que hizo en 1998 (17 años) que durante este tiempo se han producido cambios sustanciales en los perfiles de los niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección que hay que tener en cuenta a la hora de planificar y evaluar los recursos necesarios. Y especifica que uno de los principales cambios que ha habido es el **Incremento de situaciones o dificultades específicas (relativas a la conducta, salud mental y discapacidad)**: "*Se ha incrementado el número de niños y adolescentes atendidos por el sistema de protección con necesidades específicas que requieren respuestas especializadas: con problemas graves de conducta, discapacidades y carencias psicosociales. También han aumentado los casos de niños y jóvenes con problemas de salud mental que necesitan un diagnóstico diferencial y un cribado a la hora del ingreso*".

Desde este Programa Marco de 2015 a la actualidad han pasado 9 años y durante este tiempo ha seguido aumentando progresivamente el número de menores con "necesidades específicas" hasta alcanzar **entre un 50 y un 60% del total de la población de los centros residenciales**. La DGAIA a pesar de que se comprometió a actuar en consecuencia "*por el interés superior del menor*", no ha sabido dar respuesta y se encuentra desbordada en la actualidad. Durante estos años los diferentes gobiernos han tenido un sistema de protección de menores infra financiado y que ha priorizado sin escrúpulos el ahorro económico o según como dicen los dirigentes políticos: "*la eficacia del gasto*".

Regresando a los/as 43 menores tutelados/as en toda Cataluña que pueden considerarse "privilegiados/as" por estar siendo atendidos en un recurso Terapéutico, hay que destacar que solo tienen este "privilegio de forma temporal" ya que la insuficiente oferta de plazas de estos recursos requiere que los casos mas urgentes de necesidades de atención pasen por delante de las necesidades de otros jóvenes y estos últimos tengan que reingresar en algún CRAE, sin haber completado su proceso terapéutico.

Estos 350 menores que están "esperando su oportunidad" para ingresar en un Centro Terapéutico conviven junto con otros menores en un CRAE produciéndose una situación que hace que los menores que residan en ese CRAE se encuentren en una **situación de "doble desamparo"**: Empezando por el propio menor que no puede ser atendido adecuadamente y que es una víctima de un "**sistema de protección a la infancia en fallida**", pues por falta de plazas en recursos de salud mental para la infancia y adolescencia o de recursos de educación intensiva, no puede estar ingresado en un lugar que pueda atender su problemática de salud mental y/o de trastorno de la conducta a lo que tendría que tener derecho por su bienestar físico y emocional. Y añadiendo que el resto de sus compañeros/as que conviven con él/ella sufren a diario sus crisis de agresividad recibiendo constantemente de este/esta: amenazas, insultos, agresiones verbales graves, agresiones físicas, etc. O tienen que ver como agreden al personal educativo, se autolesionan, rompen el mobiliario de la casa no pudiendo disfrutar de su tiempo libre en un entorno relajado, etc.

Un sistema de protección de menores (político- administrativo) que no es capaz de proteger"por causas económicas "a la infancia más vulnerable" es porque está en fallida y prioriza la eficacia del gasto. Como personas trabajadoras de Centros de Menores **pedimos un cambio de modelo** que invierta económicamente en Centros que puedan atender adecuadamente a la tipología de los menores que tiene tutelados velando por su bienestar físico y emocional.

La DGAIA **no puede limitarse** a responsabilizar al Departament de Salut de tener solo 43 plazas disponibles para atender los problemas de salud mental graves de los/as menores que tiene tutelados/as. **Ha de aumentar** considerablemente estas plazas en Centros Terapéuticos y **crear recursos propios** que den una atención especializada a los menores que están en lista de espera con serias afectaciones de salud mental.

.....

